

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO
DE 22 DE ABRIL DE 2021

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintidós de abril de dos mil veintiuno, siendo las once horas y cinco minutos se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria urgente, semipresencial/telemática, (<https://zoom.us/j/95010180911?pwd=eCtTRENjBzUzeGlmZEFZCSVVvYWVWRHdz09>) bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los/as siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE:

Asisten presencialmente:

- D. José Entrena Ávila. Presidente.
- D^a Fátima Gómez Abad. Vicepresidenta Segunda.
- D. José María Villegas Jiménez. Vicepresidente Cuarto.
- D. Antonio García Leiva.
- D^a Mercedes Garzón Ruiz.
- D^a Ana María Ruiz Reyes. *Se incorpora en el punto nº 4 del orden del día.*

Asisten telemáticamente:

- D^a Olvido de la Rosa Baena. Vicepresidenta Tercera.
- D^a Adela María Álvarez López.
- D^a M^a Ángeles Blanco López.
- D^a M^a del Carmen Fernández Fernández.
- D. José García Giralte.
- D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo.
- D. José Enrique Medina Ramírez.
- D^a Ana Muñoz Arquelladas.

GRUPO PP:

Asisten presencialmente:

- D^a Inmaculada Hernández Rodríguez.
- D^a M^a Angustias Cámara García.
- D. Fernando Pérez Martín.
- D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo
- D. Antonio Narváez Morente.
- D. Joaquín Ordóñez Gámez.
- D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz.
- D. Salustiano Ureña García.



Código de firma: R1B7-B3K3-R471-6232-3486-8504
sha512: YmTQq2Q94hnYgIf42uopC3edSLoehziTmNjc9dMy4mf3lGdwjn8YRlegh5YJUS3QUi6QRmpG3U
u37Vdw8p8A==
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
R1B7-B3K3-R471-6232-3486-8504

Código de firma: R1B7-B3K3-R471-6232-3486-8504
sha512: YmTQq2Q94hnYgIf42uopC3edSLoehziTmNjc9dMy4mf3lGdwjn8YRlegh5YJUS3QUi6QRmpG3U
u37Vdw8p8A==
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
R1B7-B3K3-R471-6232-3486-8504

GRUPO CIUDADANOS:

Asiste presencialmente: D. Francisco José Rodríguez Ríos.

Asiste telemáticamente: D. Francisco José Martín Heredia.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: D^a M^a del Carmen Pérez Rodríguez. Asiste presencialmente.

GRUPO VOX: D^a Cristina Alejandra Jiménez Jiménez. Asiste presencialmente.

GRUPO ADELANTE: D^a Alejandra Durán Parra. Asiste presencialmente

Secretaria General: D^a María Teresa Martín Bautista.

Vicesecretario Segundo: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y por todos los fallecidos/as por la tragedia del Covid-19.

1º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°1076, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL/TELEMÁTICA DEL PLENO. (Expte. Moad 2020/PES_01/014052)

Se da cuenta de la Resolución de Presidencia nº 1076, de fecha 5 de abril de 2021, por la que se aprueba en el punto primero de la parte dispositiva "Apreciar la concurrencia de "grave riesgo colectivo" para la celebración de los Plenos correspondientes al mes de abril de 2021, en base al informe de la Médico del Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Diputación y al Informe jurídico de la Secretaria General, así como al objeto de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad reguladas en el Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de Medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19". Igualmente en el punto segundo de la parte dispositiva se aprueban las sesiones semipresenciales/telemáticas del Pleno correspondientes al mes de abril de 2021, con las limitaciones de que no se supere el 75% del aforo del salón de Plenos y de que se deje un asiento libre, sin ser ocupado, entre los miembros de la Corporación.

El Pleno queda enterado.

2º.- APROBACIÓN DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL/TELEMÁTICA.

Comprobada por la Sra. Secretaria la conexión telemática mediante videoconferencia de los miembros no presentes en la sala que se relacionan en la presente acta y previa acreditación de la identidad de todos ellos, se insta a los mismos a que manifiesten que están en estos momentos en territorio español a efectos de lo establecido en el artº 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local, y así lo hace constar en la presente acta.

....////....

La intervención en este punto del orden del día de Dª Inmaculada Hernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, se encuentra grabada en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20210422&punto=02>

El Sr. Presidente somete a votación la aprobación de la sesión semipresencial/telemática, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 18 (PSOE: Votan telemáticamente Dª Olvido de la Rosa Baena, Dª Adela María Álvarez López, Dª Mª Ángeles Blanco López, Dª Mª del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y Dª Ana Muñoz Arquelladas. CIUDADANOS: Vota telemáticamente D. Francisco José Martín Heredia. IZQUIERDA UNIDA y ADELANTE).

Votos en contra: 8 (PP).

Abstenciones: 1 (VOX).

Por lo tanto el Pleno, por mayoría, acuerda su aprobación.

3º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

En cumplimiento del artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, el Sr. Presidente somete a votación la urgencia de la convocatoria de la sesión, justificando la misma por la llegada de la Credencial en el día de ayer y para que la Sra. Diputada inicie su trabajo en la Corporación Provincial lo antes posible.

El Pleno, por unanimidad, acuerda su ratificación. (Votan telemáticamente: Dª Olvido de la Rosa Baena, Dª Adela María Álvarez López, Dª Mª Ángeles Blanco López, Dª Mª del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y Dª Ana Muñoz Arquelladas, del PSOE; D. Francisco José Martín Heredia, de Ciudadanos).

4º.- TOMA DE POSESIÓN COMO DIPUTADA PROVINCIAL DE DOÑA ANA MARÍA RUIZ REYES.

Producida la vacante del puesto que como Diputado Provincial ocupaba D. Pedro Fernández Peñalver, la Junta Electoral Central ha expedido credencial de Diputada Provincial en su sustitución a favor de D^a ANA MARÍA RUIZ REYES, por figurar como suplente en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, y previa renuncia anticipada de Doña Carolina Espín Sánchez y D. Juan José Pérez Pérez.

La Sra. Ruiz Reyes, oportunamente convocada, asiste a la presente sesión.

A continuación la Presidencia anuncia que va a prestar juramento o promesa.

Seguidamente toma posesión prometiendo el cargo:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Granada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía."

Con lo que la Presidencia la dio por posesionada, haciéndole entrega de los atributos del cargo y pasando dicha señora a ocupar el escaño correspondiente entre los de su Grupo, el Partido Socialista Obrero Español.

....///....

El Sr. Presidente da la bienvenida y la enhorabuena a la Sra. Diputada manifestando que cuando se tiene esta vocación política de servicio público, en este caso desde el ámbito local, que es la vocación que todos y todas los que estamos aquí tenemos, a veces nos toca asumir responsabilidades en otros niveles, en este caso en el nivel provincial. Sé que la Sra. Diputada comparte conmigo que la política es la actividad más bonita y más importante a la que se puede dedicar cualquier ciudadano/a; no hay ninguna actividad que tenga la capacidad transformadora de mejora de las condiciones de vida, de la gente que nos rodea, de la gente de nuestro ámbito, en este caso de nuestra provincia, como es la actividad pública y ser diputado o diputada provincial es muy importante, porque cada decisión que adoptamos en las sesiones plenarias, cada decisión que adopta el gobierno en el ámbito de su competencia, tiene muchas consecuencias en la mejora de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, al objeto de garantizar un mínimo de dignidad y de autosuficiencia en muchos ciudadanos/as cuando hablamos del tema de las políticas sociales y con las decisiones que tomamos en el ámbito del desarrollo general de nuestra provincia, en la lucha por la mejora de nuestras infraestructuras, de nuestros grandes equipamientos. Al final tiene un efecto directo en casi un millón de ciudadanos/as que viven en la provincia de Granada. Finaliza su

